



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

**LA ELIMINACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO: UN
PASO A LA FLEXIBILIZACIÓN LABORAL SIN PRECARIZACIÓN DEL
TRABAJO**

MARIA MILAGRO ORTIZ
SANCHEZ

**MAESTRIA EN DERECHO PUBLICO
FACULTAD DE DERECHO
2018**



1. Problema
2. Hipótesis
3. Debate
4. Conclusión



Cambios Económicos

- Económico
- Tecnológico
- Ideológico
- Cultural



**Redefinición del
paradigma productivo
y del trabajo
“Neolaboralismo”**



**Necesidad de
optimizar procesos de
producción**

PROBLEMA



De los
salarios

Flexibilidad Laboral

De la
contratación
laboral

De la
duración del
trabajo

De la
organización
del trabajo



Cooperativa de Trabajo Asociado

Regulación:

Ley 134 de 1931, Ley 128 de 1936,
Decreto 1598 de 1963, Ley 79 de 1988,
Decreto 468 de 1990, Ley 454 de 1998
Ley 1233 de 2008, Ley 1429 de 2010
Ley 1438 de 2011

Régimen del trabajo:

Estatutos y reglamentos (Art. 59 de la Ley 79 de 1988)
Acuerdo Cooperativo
Compensaciones
Deslaboralización
Disposición de los derechos mínimos

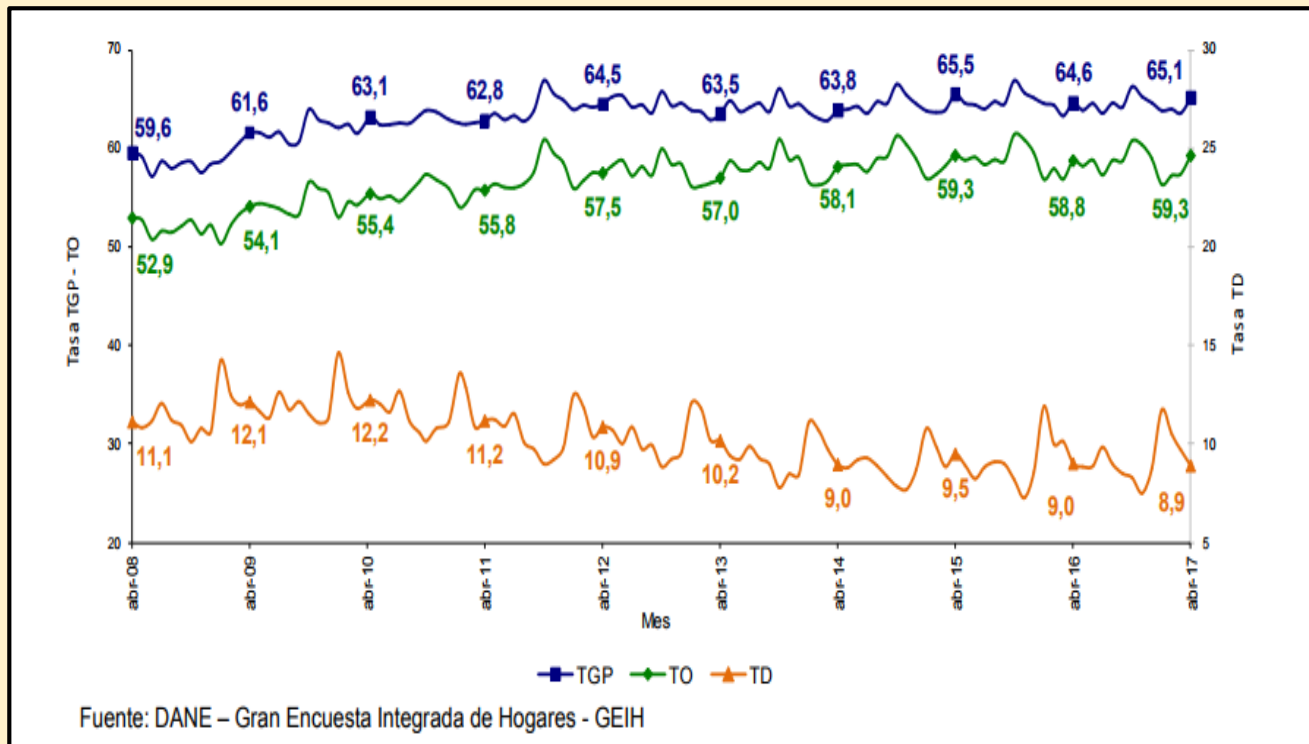
Control

Decreto 4588 de 2006
Superintendencias – MIN Trabajo – Inspectores

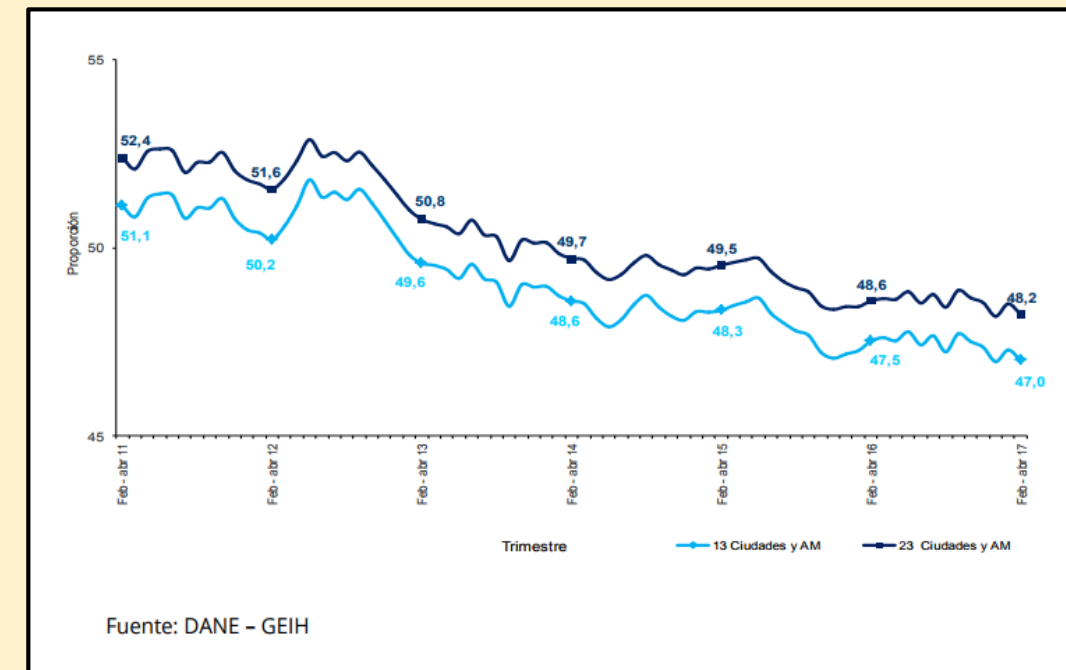


Tasa global de participación, ocupación y desempleo

Total Nacional Abril 2008 – 2017



Proporción de población ocupada informal.



**¿Se deben eliminar las Cooperativas
de Trabajo Asociado con miras a
disminuir la precarización del trabajo
en Colombia?**



HIPÓTESIS



Flexibilidad laboral inadecuada que afecta al trabajador en su dimensión social y dignidad

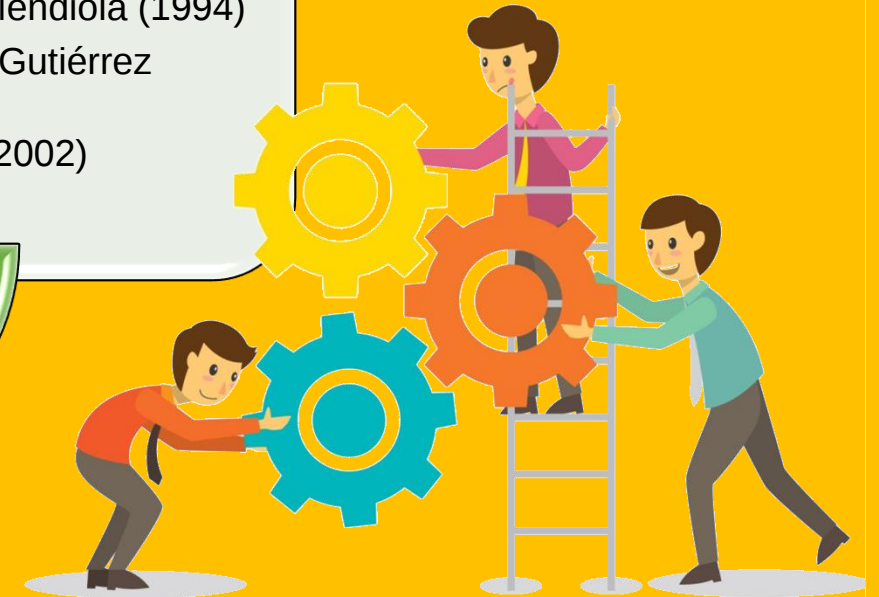
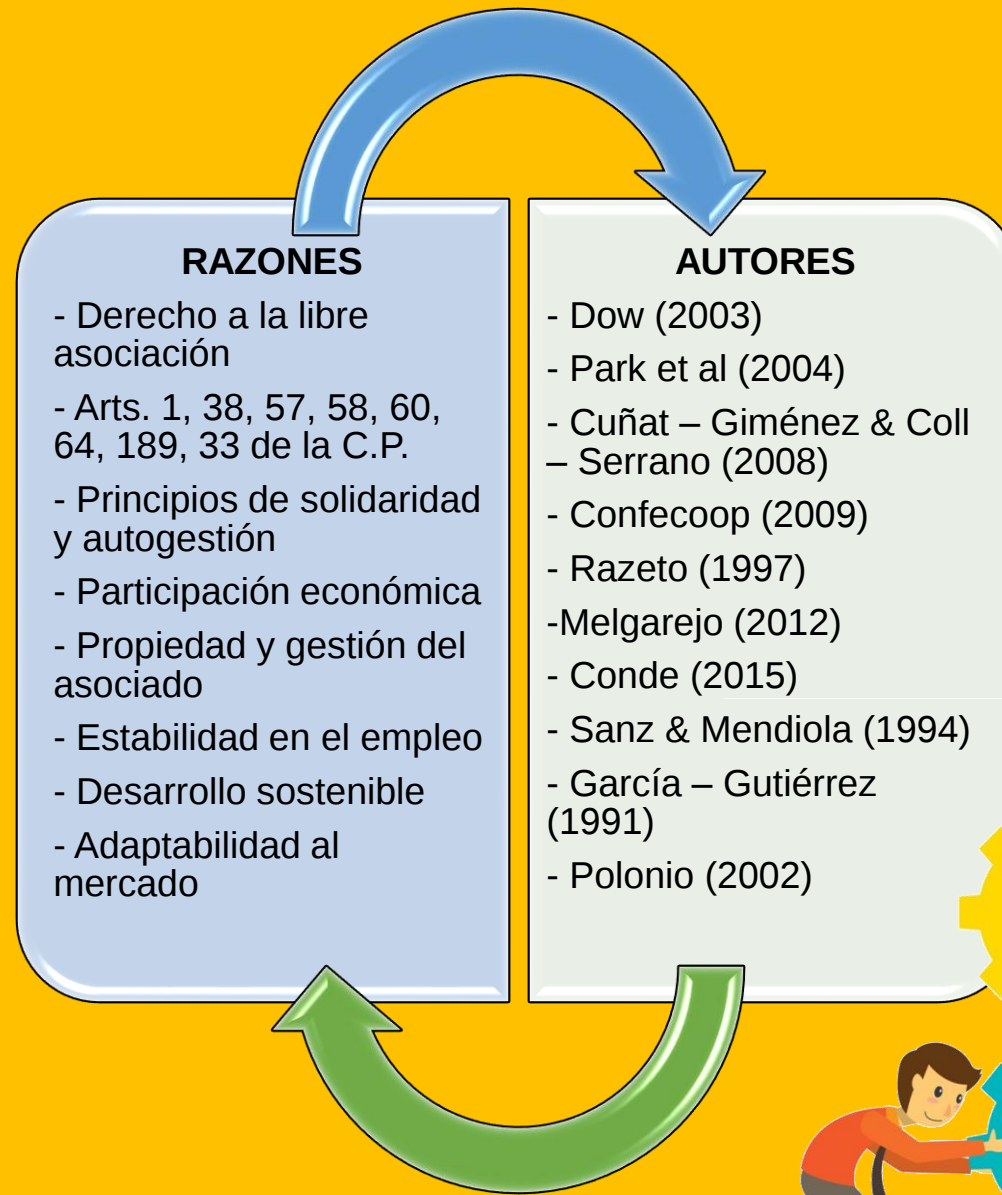
Restablecimiento del orden social:

- Eliminación de figuras jurídica / débiles
- Regulación ambigua
- Congestión judicial
- Intermediación y tercerización ilegal

Eliminar las Cooperativas de Trabajo Asociado

DEBATE

El cooperativismo y las razones para mantener las CTA.



DEBATE

Precarización del empleo y razones para eliminar las CTA

RAZONES

- Contribuyen a la explotación de la clase trabajadora.
- Alta probabilidad de quiebra
- Tendencia a la intermediación laboral
- No sujeción al código sustantivo del trabajo
- Diferencias salariales y prestacionales
- Pago de ingreso
- Quebranta el principio de libertad sindical
- Limitación al derecho sindical
- Evasión de obligaciones tributarias y fiscales

AUTORES

- Criado (2009)
- Vera (2012)
- Farné (2007)
- Ríos (2011)
- Farné (2008)
- Benavides (2012)
- Riaño (2010)
- Aricapa (2006)
- Bedoya & Caruso (2006)



CONCLUSIÓN

COOPERATIVAS DE
TRABAJO ASOCIADO



Impactan negativamente
las dimensiones del
trabajo decente en
Colombia





OBJETO



- Suministro trabajadores
- Actividades misionales



- Subcontratación de procesos
- Suministro de bienes o servicios

PARTES



EST- Trabajador - Usuaría



Proveedora- Proceso – Beneficiaria

CARACTERÍSTICAS



- Desarrollada por las EST
- Trabajador formalizado
- Temporalidad 6 meses
- Casos previstos en la Ley



- Relación contractual – civil
- Autonomía en los medios de producción

REGULACIÓN



Ley 50 de 1990 (Art. 71),
Decreto 4369 de 2006,
Decreto 1072 de 2015,
Decreto 2015 de 2011,
Resolución N° 5670 de 2016



Ley 1753 de 2016
C.S.T. Art. 34
Decreto 583 de 2016
Resolución N° 5670 de 2016

INTERMEDIACIÓN LABORAL

TERCERIZACIÓN

ANALISIS CRITICO DE LAS CTA A PARTIR DE LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO DECENTE



Sobre las oportunidades de empleo e ingresos.

Cantidad:

Las CTA generan 197,330 empleos directos

Precaria en términos salariales y prestacionales



Inestabilidad dinámica empresarial

Compensación incluso inferior al SMLV

Poder de veto – pérdida del empleo



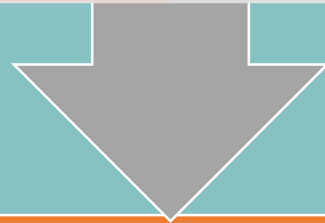
Informalidad

ANALISIS CRITICO DE LAS CTA A PARTIR DE LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO DECENTE

De los derechos de los trabajadores:

Regulación normativa débil y ambigua

Favorece la desigualdad en la distribución de tareas



Diferencia entre cooperados y empleados

Retribuciones débiles por la labor

Incipiente control



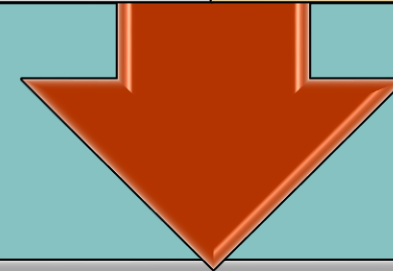
ANALISIS CRITICO DE LAS CTA A PARTIR DE LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO DECENTE



Sobre la seguridad social:

Deslaboralización

Alta volatilidad en el pago de aportes
de salud y pensión



Base de cotización incierta

ANALISIS CRITICO DE LAS CTA A PARTIR DE LAS DIMENSIONES DEL TRABAJO DECENTE

Sobre el dialogo social:

Tasa de sindicalización en Colombia
(2017): 4,6%

- Educación
- Industria manufacturera
- administración pública
- Salud

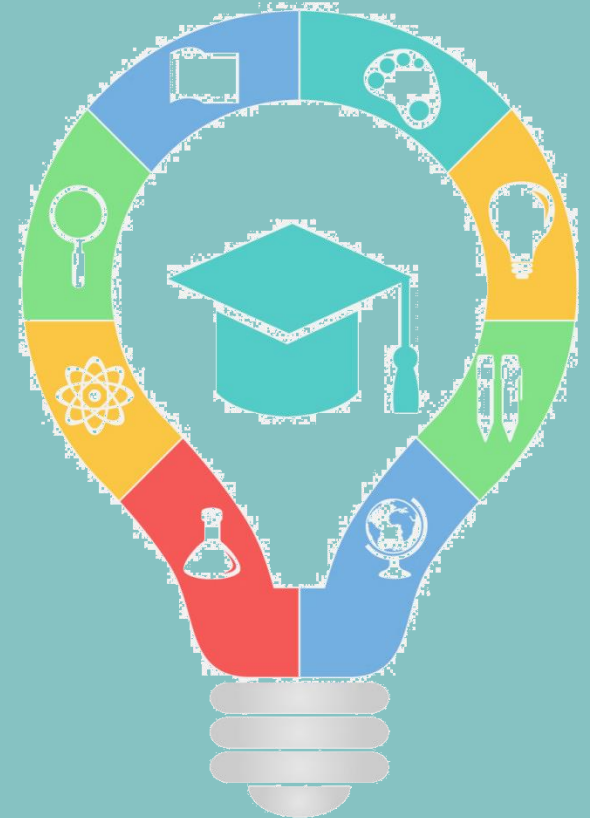
Ausencia de pertenencia

Hostigamiento antisindical

Satelización de las empresas

Reducción del tamaño del estado

* Caso Olímpica

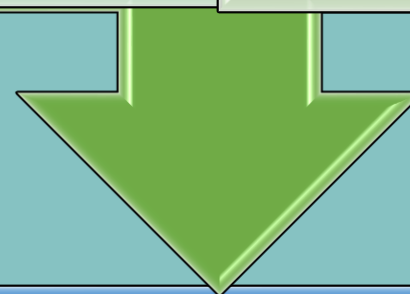




¿POR QUÉ ELIMINAR LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO?

No ofrecen un trabajo decente.

Con su eliminación no se vulnera el derecho de asociación.



Es una figura jurídica sustituible por buenas prácticas empresariales y de tercerización legal, luego entonces no son necesarias.

El Estado ha sido incapaz frente a la regulación, vigilancia y control de esta forma de intermediación laboral.

Es una forma de reivindicar la ética del empleador frente a la calidad del empleo.

¿POR QUÉ ELIMINAR Y NO REGLAR LAS CTA?

No se ajustan al esquema de
justicia social

Falta de claridad en la
regulación

Inspección laboral insuficiente





**DECRETO 583
DE 2016**

Confunde la
intermediación y
la tercerización

Permite a las CTA
la intermediación
laboral

Desvirtúa la
temporalidad y
especialidad

Estimula el
apareamiento de
formas
improvisadas de
vinculación

Confunde la
coordinación y la
subordinación

Legaliza el traslado
de personal

Proceso 2016 -
529



Decisiones del Consejo de Estado

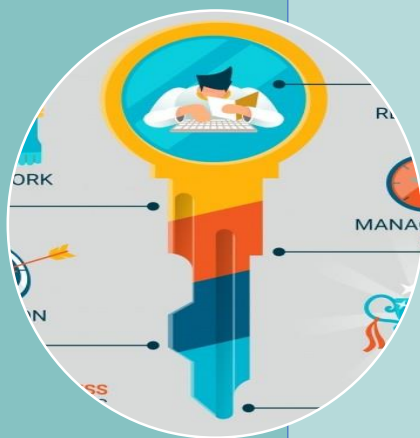
- Proceso N° 2011-390
- Demandante : Jorge Manrique
- Norma demandada: Decreto 2025 de 2011



Proyectos de ley

- 05 DE 2011
- 81 de 2012
- 12 de 2014
- 111 de 2015
- 09 de 2016

Autor: Senador Alexander López Maya



Panorama Latinoamericano

- Regulación exigua
- Irregularidades en derechos laborales
- Preocupación compartida con países como Argentina, Venezuela y Ecuador



MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO

